

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****99****SANTORCAZ****OFERTAS DE EMPLEO**

Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía número 2025-0230, de fecha 30 de junio de 2025, las bases específicas y la convocatoria para cubrir la plaza de oficial de Obras y Multiservicios, personal laboral, para el Ayuntamiento de Santorcaz, por promoción interna, mediante concurso-oposición, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Las bases específicas reguladoras que regirán la convocatoria se publicarán íntegramente en la sede electrónica del Ayuntamiento de Santorcaz.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en la sede electrónica del Ayuntamiento de Santorcaz.

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, podrá formalizar demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Madrid o a su elección, el que corresponda a su domicilio, a la que acompañará copia de la resolución denegatoria o documento acreditativo de la interposición o resolución del recurso administrativo, según proceda, uniendo copia de todo ello para la entidad demandada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

En Santorcaz, a 30 de junio de 2025.—El alcalde-presidente, Rubén Gómez Buil.

(03/10.779/25)

